



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00294-00**

Al Despacho de la señora Juez, con respuesta de Sura EPS.
Bucaramanga, 08 de noviembre de 2022.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento lo informado por SURA EPS respecto de la demandada MONICA BAYONA GUTIÉRREZ, quien se encuentra afiliada como cotizante a la referida EPS como independiente.

De otra parte, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, frente al envío del proceso de la referencia a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, se pone de presente que, una vez en firme las decisiones tomadas en la fecha, se procede a remitir las presentes actuaciones a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°156 del 09 de noviembre de 2022.